

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)

RESOLUCIÓN No. 229
(8 de abril 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. AHLPOB04-025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL LAS PERLAS HORIZONTE- MANTAGUA FASE I MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO PENSIL, DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL GUACHE FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO - DEPARTAMENTO DEL HUILA"

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1077 de 2015, Decreto 4548 de 2009, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, 1082 de 2015, la 1882 de 2018, El Acuerdo 007 de 2016 emitido por la Junta directiva de Aguas del Huila S.A. E.S.P., y demás normatividad reglamentaria y concordante.

CONSIDERANDO.

Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: " Son fines Esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".

Que atendiendo a las obligaciones que establece la Constitución Nacional y en Particular dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto 962 de 2008, que designó a la Empresa Aguas del Huila S.A. E.S.P. como gestor del P.D.A. y para dar cumplimiento se hace necesaria la contratación de obras del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, correspondientes a los proyectos previamente priorizados en el marco del PDA.

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso; igualmente, el numeral 5 del artículo 26 ibidem, estableció que la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección será del jefe o representante de la entidad estatal.

Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y Documentos previos, el pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Reglamentario de la Ley 1150 de 2007, los Cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co y en la oficina jurídica y contratación de AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP. Y en la página web www.aguasdellhuila.gov.co.

Que para adelantar el proceso de Licitación pública al cual se hace referencia, se cuenta con los siguientes amparos:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 494 del 20 de marzo de 2025

Cod. Presupuestal: 99 apoyo admi

Nombre cuenta: 232010100103190901 PDA – FIA – DPTO – S.G.P

Valor: \$3.500.000.000

Fuente del recurso: PDA – FIA – DPTO – S.G.P S.S.F

Obra: Construcción del sistema de Acueducto veredal las Perlas Horizonte Mantagua Fase I Municipio de Suaza – **CDR: 17579**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 493 del 20 de marzo de 2025

Cod. Presupuestal: 99 apoyo admi

Nombre cuenta: 232010100103190903 PDA – FIA – MUNICIPIOS – S.G.P

Valor: \$2.452.942.256.72

Fuente del recurso: PDA – FIA – MUNICIPIO – S.G.P S.S.F

Obra: Construcción del sistema de Acueducto veredal las Perlas Horizonte Mantagua Fase I Municipio de Suaza – **CDR: 17578**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1353 del 05 de diciembre de 2025

Cod. Presupuestal: 99 apoyo admi

Nombre cuenta: 232010100103191003 PDA – FIA – MUNICIPIOS – S.G.P

Valor: \$4.182.890.818

Fuente del recurso: PDA – FIA – MUNICIPIO – S.G.P

Obra: Construcción del sistema de Acueducto regional Guache Fase I del Municipio de Acevedo Huila – **CDR: 18713**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1355 del 05 de diciembre de 2025

Cod. Presupuestal: 99 apoyo admi

Nombre cuenta: 232010100103191003 PDA – FIA – MUNICIPIOS – S.G.P

Valor: \$2.447.165.715.48

Fuente del recurso: PDA – FIA – MUNICIPIO – S.G.P

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)

Obra: Construcción del Acueducto de la vereda Bajo Pensil del Municipio de Argentina Departamento del Huila – **CDR: 19152**

El Presupuesto oficial es la suma de DOCE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL UN PESO CON SESENTA CENTAVOS M/CTE \$12.127.915.001,60 equivalentes a 6926,65

Que las audiencias de que trata el cronograma del presente **PROCESO DE LICITACIÓN** se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.

Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993.

Que el proceso de contratación, se desarrollara por la modalidad de la **LICITACIÓN PUBLICA** conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

Que los pre-pliegos estuvieron publicados por termino de 10 días comprendidos entre el 31 de diciembre 2025 al 16 de enero de 2026, término dentro del cual se recibieron observaciones al pre pliego de condiciones y fueron debidamente respondidas dentro del cronograma del proceso.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y Veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente Proceso de Licitación Pública.

Que, como consecuencia de lo anterior, **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**, considera procedente ordenar la apertura del **PROCESO DE LICITACIÓN No. AHLPOB04-025** cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL LAS PERLAS HORIZONTE- MANTAGUA FASE I MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO PENSIL, DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL GUACHE FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO - DEPARTAMENTO DEL HUILA”**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE LICITACIÓN No. AHLPOB04-025** cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL LAS PERLAS HORIZONTE- MANTAGUA FASE I MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO PENSIL, DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL GUACHE FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO - DEPARTAMENTO DEL HUILA”**

El proceso de licitación estará sometida a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto y del Pliego de Condiciones en la página del Portal Único de Contratación – SECOP II, www.contratos.gov.co.

Calle 21 No. 1C -17
 Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
 Neiva – Huila (Colombia).

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)
		 OHSAS U-C (Certification)

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso del PROCESO DE LICITACIÓN No. AHLPOB04-025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL LAS PERLAS HORIZONTE- MANTAGUA FASE I MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO PENSIL, DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL GUACHE FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO - DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	31 de diciembre 2025 - 13:00 horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	31 de diciembre 2025 - 13:00 horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	31 de diciembre 2025 - 13:00 horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16 de enero 2026 - 14:00horas	SECOP I; contratacion@aguasdelhuila.gov.co o en Neiva, en la Calle 21 # 1C - 17 , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación AHLPOB04-025	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4:
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	31 de diciembre 2026 - 13:00 horas	[Enlace SECOP I]	L. 80/93 art. 30
		[Página web de la Entidad]	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	8 de abril 2026 - 18:00horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 de abril 2026 - 18:00horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	8 de abril 2026 - 18:00horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	9 de abril 2026 - 10:00am	Neiva, en la Calle 21 # 1C - 17	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego	9 de abril 2026 - 14:00 horas	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)
		 OHSAS LL-C (Certification)

de condiciones			
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de abril 2026 - 18:00horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de abril 2026 - 18:00horas	Secop II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	16 de abril 2026 - 14:00horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	16 de abril 2026 - 14:05horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	21 de abril 2026 - 18:00horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	28 de abril 2026 - 18:00horas	Secop II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	30 de abril 2026 - 18:00horas	Secop II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	4 de mayo 2026 - 10:00am	Neiva, en la Calle 21 # 1C - 17	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	4 de mayo 2026 - 18:00horas	Secop II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	5 de mayo 2026 - 18:00horas	Secop II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	6 de mayo 2026 - 18:00horas	Neiva, en la Calle 21 # 1C - 17	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías		Secop II	Fecha definida por la Entidad.

Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., calle 21 número 1c-17 Neiva Oficina de Contratación Y Jurídica.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co y la página web www.aguasdelhuila.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Licitación Pública.

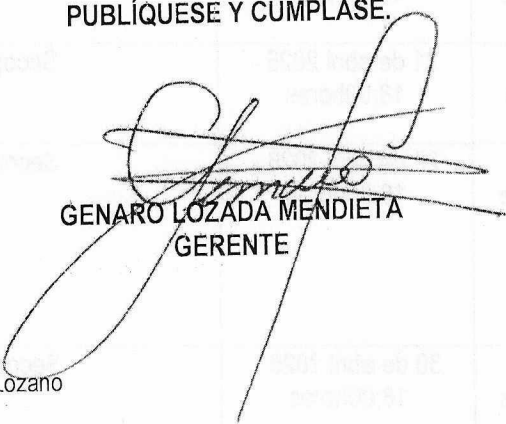
Calle 21 No. 1C -17
 Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
 Neiva – Huila (Colombia).

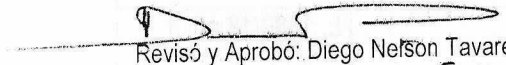
 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. (Certification) ☒ ISO 14001 U.C. (Certification) ☒ OHSAS U.C. (Certification)
RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0		

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOB) página Web www.contratos.gov.co, y www.aguasdelhuila.gov.co

Dada en Neiva el ocho (8) de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


GENARO LOZADA MENDIETA
GERENTE


Revisó y Aprobó: Diego Nelson Tavarez Lozano
Jefe oficina Jurídica y de Contratación